



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE NEILA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Neila, por acuerdo de fecha 15 de mayo de 2026, el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la adjudicación del aprovechamiento cinegético que se detalla, se expone al público por plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el perfil del contratante y en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Simultáneamente se anuncia la enajenación del aprovechamiento cinegético correspondiente a la temporada 2026/2027, por procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al mejor precio, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

La licitación se realizará conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento de Neila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría.
 2. Domicilio: calle Real, 5.
 3. Localidad y código postal: Neila, 09679.
 4. Teléfono: 947 395 464.
 5. Correo electrónico: aytoneila@futurnet.es
 6. Sede electrónica Ayuntamiento de Neila: <https://neila.sedelectronica.es>
- d) Número de expediente: 20/2026.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: privado.
- b) Descripción del objeto: permisos de caza propiedad del Ayuntamiento de Neila en un solo lote, correspondientes a la temporada 2026/2027, incluidos dentro de la RRC que a continuación se detallan: lote único: 9 permisos de batida mixta control, 3 permisos de batida mixta, 7 permisos de ciervo tipo B a rececho y 12 permisos de becada.

c) División por lotes: no.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: procedimiento abierto con un único criterio de adjudicación, al mejor precio.
- c) Criterios de adjudicación: precio al alza.



4. – *Presupuesto base de licitación*: importe total treinta y dos mil euros (32.000,00 euros) incluidos IVA, 15% fondo de mejoras y gastos de cacería en su caso.

5. – *Garantía provisional*: 3% base de licitación, IVA excluido, setecientos noventa y tres euros con treinta y nueve céntimos (793,39 euros).

6. – *Garantía definitiva*: 5% precio de adjudicación, excluido el IVA.

7. – *Obtención de documentación e información*.

a) Entidad: Ayuntamiento de Neila.

b) Domicilio: calle Real, 5.

c) Localidad y código postal: Neila, 09679.

d) Teléfono: 947 395 464.

8. – *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación*:

a) Plazo: quince días naturales a contar desde el siguiente de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante de la plataforma de contratación del Estado y Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

b) Modalidad de presentación: formato papel.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaría.

2. Domicilio: calle Real, 5.

3. Localidad y código postal: Neila, 09679.

4. Dirección electrónica: <https://neila.sedelectronica.es>

9. – *Apertura de las ofertas*:

a) Dirección: salón de plenos del Ayuntamiento de Neila.

b) Localidad y código postal: Neila, 09679.

c) Fecha y hora: tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 13:00 horas.

10. – *Gastos de publicidad*: a cargo del adjudicatario.

En Neila, a 18 de mayo de 2026.

El alcalde,
Miguel Santamaría Velasco